

	Sistemas de gestión de la seguridad de la información	Rev. 1
	A - 5.17 – Información de Autenticación	Aprobada: 01.05.2024
	Crea: COF Aprueba: CEO	Página 1 de 2

Objetivo:

Proteger la información utilizada para la autenticación de usuarios y sistemas, asegurando que solo las personas autorizadas puedan acceder a los recursos mediante mecanismos seguros y confiables.

Declaración:

La organización ha establecido políticas, procedimientos y controles para la gestión segura de la información de autenticación, incluyendo contraseñas, tokens, certificados y otros mecanismos, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Alcance:

Este control aplica a toda la información relacionada con mecanismos de autenticación utilizados en sistemas, aplicaciones y servicios gestionados por la organización.

Directrices:

- Se definen requisitos mínimos para la creación y gestión de contraseñas y otros factores de autenticación.
- Se implementan controles para la protección, almacenamiento y transmisión segura de la información de autenticación.
- Se promueve el uso de autenticación multifactor siempre que sea posible.
- Se establecen procedimientos para la recuperación, renovación y revocación de credenciales de autenticación.
- Se monitorea y registra el uso de mecanismos de autenticación para detectar accesos no autorizados o anomalías.
- Se capacita al personal sobre buenas prácticas y riesgos asociados a la gestión de información de autenticación.

Referencias relacionadas:

- POL 004 — Política de contraseñas
- POL 005 — Política de control de acceso
- PRO 014 — Procedimiento para el Registro y Supervisión de Accesos
- FOR 003 — Registro de Autorización de Usuarios
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación

Evidencias de implementación:

- Documentación de políticas y procedimientos relacionados con la gestión de información de autenticación.
- Registros de emisión, renovación y revocación de credenciales (FOR 003).

